

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**ARROYOMOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se procede a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el calendario fiscal del Ayuntamiento de Arroyomolinos para el ejercicio 2014, aprobado por decreto número 2462/2013, de 9 de diciembre.

Calendario fiscal para el ejercicio 2014

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 3 de abril al 6 de junio de 2014.
- Impuesto sobre bienes inmuebles: del 1 de septiembre al 11 de noviembre de 2014.
- Impuesto sobre actividades económicas: del 6 de octubre al 11 de diciembre de 2014.
- La tasa de vados, la tasa de ocupación del dominio público local por mesas y sillas con fines lucrativos y el canon de los huertos ecológicos municipales: del 3 de marzo al 6 de mayo de 2014.
- La tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos municipales: del 2 de junio al 8 de agosto de 2014.

En Arroyomolinos, a 13 de diciembre de 2013.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/9.031/13)

